



**N° 10**

**LA PLATA, viernes 12 de febrero de 2010**

## EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO**
- \* RESOLUCIÓN N° 382, ENCOMENDANDO EN FORMA INTERINA, AL TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE CERTIFICACIÓN PROFESIONAL, EL DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.
  - \* DESAFECTACIONES DEL SERVICIO.
  - \* PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD.
  - \* SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
  - \* SUPLEMENTO DE SECUESTROS.

### **PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL**

**LA PLATA, 5 de febrero de 2010.**

**VISTO** la renuncia del doctor Marcelo Gustavo NARDI al cargo de Subsecretario de Formación y Capacitación, efectivizada el 1° de febrero de 2010, y

### **CONSIDERANDO:**

Que resulta indispensable mantener los actuales parámetros de eficiencia y eficacia en las actividades administrativas que cotidianamente desarrolla la Subsecretaría de Formación y Capacitación;

Que para ello resulta necesario dotar de continuidad la labor que se lleva a cabo en el ámbito de dicha Subsecretaría;

Que a esos fines, en esta instancia deviene oportuno y conveniente, encomendar interinamente el despacho de la Subsecretaría de Formación y Capacitación en el titular de la Subsecretaría de Certificación Profesional;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° incisos 14 y 18 de la Ley de Ministerios N° 13.757 y sus modificatorias;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Encomendar, en forma interina, al titular de la Subsecretaría de Certificación Profesional el despacho de la Subsecretaría de Formación y Capacitación, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, notificar, comunicar, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 382.**

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI**  
**Ministro de Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 16 de febrero 2010**

VISTO el expediente N° 21.100-799.511/10 con sus agregados N° 21.100-511.865/09 alcance 1. No 21.100-521.399/09, No 21.100-522.852/09, No 21.100- 518.848/09, No 21.100-521.015/09, No 21.100-521.012/09, No 21.100-521.015/09 alcance 1 y N° 21.100-521.399/09 alcance 1 por cuyas actuaciones la Oficial de Policía Buenos Aires 2 Romina Florencia REYNOSO, legajo N° 1389, solicita la baja voluntaria por razones articulares, y

**CONSIDERANDO:**

Que la agente REYNOSO cursó telegrama de renuncia con fecha 18 de marzo de 2009 (fs 1 del expediente N° 21.100-521,399/09, fs 1 del expediente No 21.100- 522.852/09, fs 1 del expediente No 21.100-521.015/09 y fs 1 del expediente No 21.100-521.012/09);

Que mediante Resolución 1.1.1.17 N° 99 de fecha 7 de mayo de 2007, la solicitante ha sido designada en el grado inicial F -Oficial de Policía Buenos Aires 2- (fs 30/32 del expediente N° 521.399/09 alcance 1);

Que la Ley de Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires N° 13.482, en su artículo 131 determina que: "...Para la Policía Buenos Aires 2 será de aplicación la Ley N° 13.201 de Personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, con excepción de los vinculados a la composición, organización, dirección y coordinación...";

Que el artículo 6° inciso f) de la Ley No 13.201, modificada por Ley N° 13.369 establece que son requisitos para el ingreso "suscribir, en el caso de los egresados del Instituto de Formación Policial Juan Vucetich o de los Institutos descentralizados de formación de las policías de la Provincia de Buenos Aires, el compromiso de prestar servicios en la institución por un periodo de tres (3) años";

Que con fecha 31 de enero de 2006, la causante se compromete a prestar servicios en la Institución por un período menor a dos (2) años (fs 15 del expediente N° 21.100-521.015/09);

Que el artículo 221 del Decreto Reglamentario No 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y No 2857/05 establece que "...El reintegro de gastos a que se encuentre el agente dado de baja deberá efectuarse dentro del plazo de sesenta (60) días de la notificación de intimación de pago; no abonados los gastos reclamados dentro del plazo previsto precedentemente, el Ministro de Seguridad deberá dar aviso a las actuaciones que fueran pertinentes...";

Que se ha aprobado el cargo deudor practicado, respecto al "Costo Educativo por Alumno" de la Oficial de Policía Buenos Aires 2 REYNOSO (fs 21 del expediente N° 21.100-521.399/09 y fs 20 y 25 del expediente No 21.100-521.399/09 alcance 1);

Que atento a lo actuado corresponde en la instancia conceder la baja voluntaria por razones particulares, a la Oficial de Policía Buenos Aires 2 REYNOSO, en los términos de los artículos 59 y 60 de la Ley N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369 y artículo 218 del Decreto Reglamentario N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05, formulándose el cargo deudor a la nombrada en los términos del artículo 221 del Decreto Reglamentario citado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757, N° 13.482 y N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369 y su Decreto Reglamentario N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Conceder en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, la baja voluntaria por razones particulares, a partir del 18 de marzo de 2009, a la Oficial de Policía Buenos Aires 2 Romina Florencia REYNOSO (DNI. 32 166.523 - clase 1986), en los términos de la Ley N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, y artículo 28 del Decreto Reglamentario N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05.

**ARTICULO 2°.-** Aprobar la liquidación formulándose, el cargo deudor respectivo, a la de Policía Buenos Aires 2 Romina Florencia REYNOSO (DNI. 32.166.523 - clase 1986) los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTICULO 3°.-** Intimar a la Oficial de Policía Buenos Aires 2 Romina Florencia REYNOSO; - (DNI. 32.166.523 - clase 1986), para que en el plazo de 60 días de la notificación c' ' presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, bajo apercibimiento de intervención al Fiscal de Estado, a efectos de iniciar las actuaciones judiciales pertinente, (recupero de la deuda -conforme artículo 221 del Decreto Reglamentario No 3326 modificado por Decretos No 3436/04 y N° 2857/05.

**ARTICULO 4°.-** Registrar, comunicar, notificar a la 'Secretaría General de la Gobernación' -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el ( Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar,

**RESOLUCIÓN N° 387**

**LAS SIGUIENTES DESAFECTACIONES DEL SERVICIO**

Comisario (CDO.) Legajo N° 16.963 ANDRADA, Fabián, perteneciente a la Comisaría La Matanza Noroeste 5ta., por Inf. Art. 208 inciso "c", del Decreto 1050/09, a partir del día 04-02-10.

Comisario (CDO.) Legajo N° 18.163 TESSIO, Juan Carlos, perteneciente a la Comisaría de La Costa 3ra., por Inf. Arts. 198 inciso "b" y "h" y 208 inciso "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 04-02-10.

Subcomisario (CDO.) Legajo N° 20.616 MATÍAS, Marcos Abel, perteneciente a la Comisaría de La Costa 3ra., por Inf. Arts. 198 inciso "b" y "h" y 208 inciso "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 04-02-10.

Subcomisario (Prof.) Legajo N° 19.757 FUENTES, Mónica Patricia, perteneciente al Cuerpo Médico Quilmes, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 204 inciso "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 31-01-10.

Subcomisario Legajo N° 20.529 ESCALANTE, Ramón Jesús, con último destino en la Jefatura Distrital Merlo, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 205 incisos "a", "c" y "o" y 208 inciso "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 01-02-10.

Oficial Principal (CDO.) Legajo N° 21.513 QUINTANA, Daniel Oscar, perteneciente a la Comisaría de La Costa 3ra., por Inf. Arts. 198 inciso "b" y "h" y 208 inciso "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 04-02-10.

Oficial Inspector Legajo N° 26.437 AGUIRRE, Sergio Mariano Leonel, perteneciente a la Comisaría La Plata 2da., se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 208 incisos "a", "c" y "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 06-02-10.

## **Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires**

---

Teniente (E.G.) Legajo N° 400.043 BOBELLI, Damián, perteneciente a la Comisaría Subestación de Policía Buenos Aires 2 Avellaneda, por Inf. Arts. 205 inciso "g" y 208 inciso "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 31-01-10.

Subteniente (E.G.) Legajo N° 116.440 CÁCERES, Ricardo Leopoldo, perteneciente a la Comisaría San Martín 8va. -Villa Concepción-, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 198 inciso "c" y 205 incisos "K" y "o" y 208 inciso "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 01-02-10.

Sargento (E.G.) Legajo N° 162.505 FORNERON, Nelson Darío, perteneciente a la Comisaría Lomas de Zamora 9na., por Inf. Art. 205 inciso "c", del Decreto 1050/09, a partir del día 02-02-10.

Sargento (E.G.) Legajo N° 162.292 ALBARRACÍN, Héctor Hernán, perteneciente a la Comisaría Florencio Varela 2da., se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 202 inciso "g" y 208 inciso "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 02-02-10.

Oficial (E.G.) Legajo N° 178.374 BONADEO, Cristian Darío, perteneciente a la Comisaría de La Costa 3ra., por Inf. Arts. 198 inciso "b" y "h" y 208 inciso "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 04-02-10.

Oficial (E.G.) Legajo N° 166.975 DE LA HERA, Nicolás, perteneciente al Cuartel de Bomberos Necochea, por Inf. Art. 205 incisos "d", "h" y "o", del Decreto 1050/09, a partir del día 04-02-10.

Oficial (E.G.) Legajo N° 401.673 BATTIATO, Luis Ezequiel, perteneciente a la Subestación Policía Buenos Aires 2 Ituzaingó, por Inf. Art. 198 incisos "a" y "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 04-02-10.

Oficial (E.G.) Legajo N° 177.921 CILENTO, Nicolás Fernando, perteneciente a la Dirección Departamental de Investigaciones La Matanza, por Inf. Arts. 201 inciso "b", 202 incisos "a" y "g" y 205 inciso "o", del Decreto 1050/09, a partir del día 01-02-10.

Oficial (E.G.) Legajo N° 168.702 GAREA, Walter Guido, perteneciente a la Estación Policía Comunal Baradero, por Inf. Art. 208 inciso "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 02-02-10.

Oficial (E.G.) Legajo N° 001.927 CORIA, Lucas Benjamín, perteneciente a la Subdelegación San Isidro de Policía Buenos Aires 2, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 205 incisos "a" y "o" y 208 inciso "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 02-02-10.

Oficial (E.G.) Legajo N° 001.954 GEREZ, Héctor Edgardo, perteneciente a la Subdelegación San Isidro de Policía Buenos Aires 2, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 205 incisos "a" y "o" y 208 inciso "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 02-02-10.

Oficial de Policía Legajo N° 164.951 ROMERO, Rubén Eduardo, perteneciente a la Comisaría La Plata 2da., se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 208 incisos "a", "c" y "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 07-02-10.

### **LOS SIGUIENTES PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD**

Subcomisario Legajo N° 18.253 BARROS, Eduardo Marcelo Fabio, perteneciente a la Estación Policía Comunal General Villegas, que se le sigue por Inf. Arts. 118 incisos "a" y "h" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 03-02-10.

Oficial Principal Legajo N° 23.935 SÁNCHEZ, Víctor Armando, perteneciente a la D.D.I. Trenque Lauquen, que se le sigue por Inf. Arts. 118 incisos "a" y "h" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 03-02-10.

Sargento (E.G.) Legajo N° 160.457 FERNÁNDEZ, Juan Carlos, perteneciente a la Comisaría La Matanza Noroeste 6ta., que se le sigue por Inf. Art. 198 inciso "a", del Decreto 1050/09, a partir del día 02-02-10.

Sargento (E.G.) Legajo N° 163.369 WILCHES, Carlos Andrés, perteneciente al Cuartel de Bomberos Abasto, que se le sigue por Inf. Arts. 194 inciso "d" y 198 inciso "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 05-02-10.

Sargento (E.G.) Legajo N° 161.986 RODRÍGUEZ, Paula Adriana, perteneciente a la Comisaría San Fernando 4ta., que se le sigue por Inf. Arts. 198 incisos "a" y "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 05-02-10.

**Dra. MARÍA ALEJANDRA PROVÍTOLA**  
**Auditora General de Asuntos Internos**  
**Ministerio de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

---

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI**  
**Ministro de Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

**NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.**

**CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.**

**Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar**

**Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar**

---

REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD

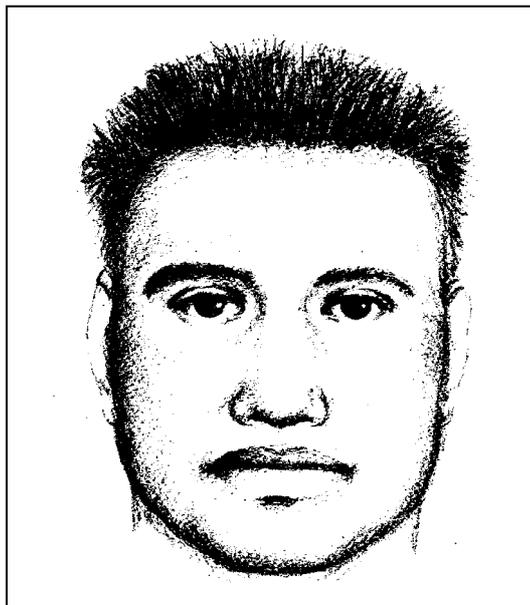


**POLICIA**

## SUPLEMENTO DE CAPTURAS

---

1.- N.N.: como de 17 a 18 años, altura 1,68 mts, peso 80 a 82 kgs., cutis morocho, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría La Plata 16ta.. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 6680/09, caratulada "ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA – DTE. ROMERO VIVIANA ELIZABETH". Causa N° 6680 con su agregado N° 7082/09.

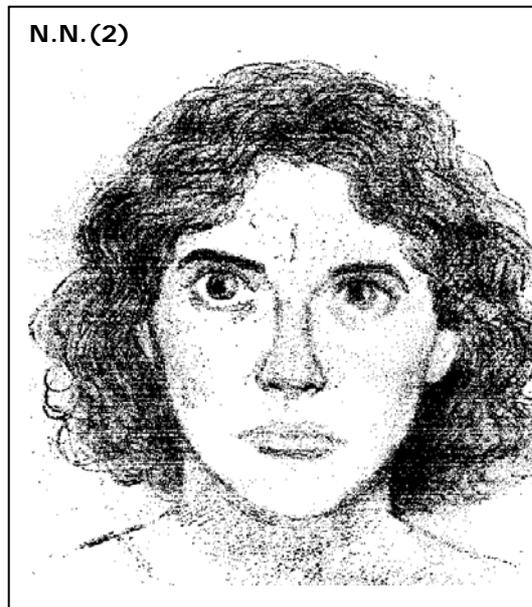
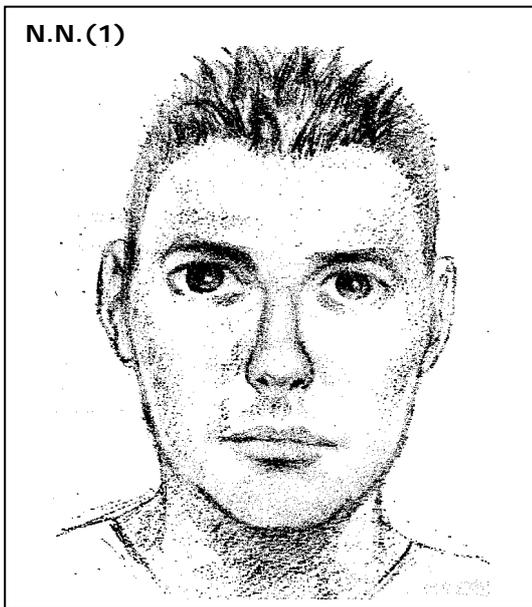


2.- N.N.: como de 23 a 25 años, altura 1,80 mts, peso 80 kgs., cutis blanco, cabello negro, ojos marrones. Solicitarla D.D.I. I La Plata. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo P.D.S. Dr. Fernando Cartasegna, e injerencia del Juzgado de Garantías N° 1, a cargo del Dr. Federico Guillermo Atencio, ambos del

Departamento Judicial La Plata, caratulada "ABUSO SEXUAL – DTE. C. F. O.". Expediente N° 21.100 – 798.179/10.



3.- N.N.: como de 30 años, altura 1,78 mts, peso 65 kgs., cutis mate, cabello y ojos negros. N.N.2 femenino: como de 20 años, altura 1,60 mts, peso 55 kgs., cutis blanco, cabello castaño oscuro, ojos negros. Solicitarlas Comisaría La Plata 16° - Villa Ponsati. Interviene U.F.I. A.I. N° 9 a cargo del Dr. Fernando Cartasegna del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 23956/09, caratulada "ROBO CALIFICADO USO DE ARMA – DTE. YODKA ÁNGEL SILVESTRE". Expediente N° 21.100 – 798.178/10.



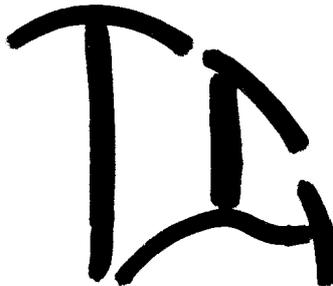
REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



## SUPLEMENTO DE SECUESTROS

---

1.- GAITAN CARLOS ALBERTO: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de una hembra tordilla negra percherona; una hembra y un macho zainos malacara y un macho overo rosado, todos marcados en el cuarto izquierdo. Solicitarla Comisaría General Rodríguez 2da.. Interviene U.F.I. N° 14 a cargo del Dr. Jorge Pablo Vieiro del Departamento Judicial Mercedes. Expediente N° 21.100-800.407/10.



2- ICASTO WALTER DANIEL: I.P.P. N° 29.970/09, caratulada "HURTO EQUINO". Secuestro de un equino hembra, pelaje tobiano, de tres años y medio de edad, tipo MTZ, 1,30 de alzada, 320 kgs. de peso, talla M, ojos claros, sin marca. Solicitarla Comisaría Ensenada 3ra.. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100-799.341/10.